
Instrucción Primaria Obligatoria
Gratuita y Laica

Sesión de la Cámara de Senadores de 23 de
Julio de 1919

El Señor ALESSANDRI (don Arturo.)—Al problema que actualmente estudia el Senado, le corresponde el puesto culminante en el programa de reforma social que deben realizar los hombres dirigentes de los tiempos actuales, y principalmente los de nuestro país. Problemas sociales y su urgente necesidad de resolverlos.

Los señores Senadores me permitirán que, en esta ocasión, disienta de algunas opiniones sustentadas por el honorable Senador por Atacama, quien, tanto por la autoridad de su palabra como por el brillo de su elocuencia, podría inducir a muchos en error. Hay en su discurso afirmaciones que deben tener respuesta en el Senado.

Los problemas y reformas sociales no son un canto de sirena ni una dulce palabra que halaga y acaricia el oído, como lo dijera el honorable Senador de Atacama; no son tampoco una simple plataforma electoral o un programa de partido. No, señor; se basan en principios fundamentales de derecho y justicia, y obedecen a una imperiosa exigencia del presente. Golpean ellos de un modo efectivo a la conciencia de los hombres de Estado, y constituyen para ellos un dogma y un imperioso deber.

Arrancan su origen de la propia naturaleza humana que, al hacer igual fisiológicamente a todo ser humano, le da también derechos iguales para exigir de la sociedad en que vive, un minimum de medios y elementos para satisfacer sus necesidades y para procurarse un bienestar relativo compatible con su naturaleza de hombre y de individuo racional.

No es aceptable que, mientras unos nadan en la opulencia, carezcan otros, en absoluto, de pan, vestido, habitación, luz para el espíritu, reposo conveniente y adecuado para el cuerpo, indispensable para reparar el desgaste físico consiguiente al trabajo.

Principios de solidaridad, de justicia y conservación social, exigen la existencia de un prudente equilibrio entre las diversas esferas o capas sociales.

Al Estado moderno, científicamente considerado, y como poder regulador, le corresponde buscar y producir la armonía, dentro de la corrección y el orden, entre los que sufren y los que gozan, entre los que tienen y los que carecen de todo, entre el capital y el trabajo, entre todos los intereses que luchan y se estrellan en las febriles actividades de la vida moderna. La ecuación que debe resultar de esa prudente y equitativa armonía dentro de la justicia y el derecho, produce el equilibrio necesario e indispensable que habilita a las sociedades modernas, con eficiencia bastante, para avanzar siempre en el sendero luminoso de su engrandecimiento y progreso.

Por eso vemos hoy día a todos los países del mundo empeñados en esta reconstrucción social, que denominaba, erradamente, canto de sirena, el honorable Senador por Atacama. A estas razones de solidaridad, justicia y conservación social obedecen las leyes mundiales sobre protección obrera a la vejez, auxilio para los cesantes, amparo para los accidentes del trabajo, habitaciones higiénicas y baratas, descanso dominical, limitación de la jornada de trabajo, tribunales de conciliación y tantas otras medidas que son conocidas de todos.

Forma también parte de este programa la reforma tributaria mundial, en el sentido de

gravar la riqueza en la renta de cada cual, consultando así la justicia, la equidad y hasta la facilidad del pago y la percepción del impuesto, ya que fácilmente y sin mayor sacrificio se paga cuando se recibe dinero, y no ocurre lo mismo cuando forzadamente se grava con un tributo a la propiedad aunque nada produzca.

La comprobación más evidente de que la solución efectiva de estos problemas obedece a una exigencia real de la evolución histórica de la hora presente, nos la da la Inglaterra: noble y gran cuna de todas las libertades, pueblo gigante por su poderío y adelanto, espíritu práctico ante todo, ha resuelto antes que nadie y en forma valiente, todos los problemas a que me vengo refiriendo.

Para no molestar al Senado, quiero terminar en pocas palabras este punto del debate, dando lectura a ciertos pasajes importantes de un libro que tengo a la mano, titulado: «Los señores de la tierra y el pueblo», que se debe a la autorizada pluma de una eminencia mundial, de un hombre que va a la vanguardia de aquella gran Nación: me refiero al Ministro inglés David Lloyd George.

Este hombre, que ha cristalizado el pensamiento y la acción de un pueblo, que representa los latidos más íntimos del alma de la

Inglaterra moderna, en muy pocas palabras nos exhibe de una manera gráfica y objetiva las aspiraciones y las necesidades de la humanidad del día.

Cuando un hombre puede traducir en leyes su pensamiento, es porque ese pensamiento representa el sentir del pueblo cuyos destinos dirige, Lloyd George ha condensado el sentir de un pueblo en esta hermosa frase:

«En nuestros propósitos no hay sino el deseo de que *los grandes afortunados de la vida, contribuyan a la vida de los que en la lucha por la existencia son los grandes desventurados.*»

¿Cuál es el nivelador de estos dos extremos? El Estado moderno, representante de todos. Nivelación y equilibrio que debe buscarse, no sólo por solidaridad y justicia, sino por razones de conservación social. Faltando el equilibrio, que engendra la estabilidad social, se va derechamente a la anarquía y al desorden.

Este libro fué escrito cuando empezaba la lucha entre el régimen pasado y las ideas que han engendrado la evolución histórica del presente.

Lloyd George había formado un presupuesto como Ministro de Hacienda, aumentando las rentas mediante la válvula llamada *incometax*, que establece una contribución progresiva sobre la renta. Lo hizo con el objeto de atender a las necesidades de los obreros desocupados,

de los enfermos y de los envejecidos en el trabajo.

Ese presupuesto encontró gran resistencia en la Cámara de los Lores, cayó hecho trizas bajo la palabra candente de Lord Balfour. En esta situación, Lloyd George, acudió a la tribuna, a la prensa, al libro, y sus ideas se abrieron al fin paso triunfal y hoy en día son una realidad y constituyen el dogma y el cimiento social de Inglaterra.

Refiriéndose a la Cámara de los Lores, que había rechazado su proyecto, decía:

«Inglaterra es una nación de cuarenta y »
« cinco millones de habitantes, nación que »
« ha sido tan hábil en el arte del gobierno, »
« que ha formado el poderío colonial mayor »
« del mundo. La consolidación de aquél afir- »
« ma, o su gran poder, o su gran política. »
« Bien pudiera ser uno y otra. Pues, a pesar »
« de ello, han dicho los Lores que esta na- »
« ción es incapaz de hacer sus leyes y de or- »
« ganizar su Hacienda, y que, por lo tanto, »
« se la debe sujetar a tutela como si fuera »
« una nación de locos o de niños.

«Quiénes serían en tal caso los tutores? »
« Los Lores no se atreven a decirlo; pero la »
« gravedad de sus aspectos y su compostura »
« política, *mesurada y severa* está pidiendo a »
« voces esa tutela. Lo malo para ellos es que »

« el pueblo inglés se siente en pleno uso de »
« razón. »

Luchaba así contra el inmenso poder de los Lores, acumulado por siglos de siglos, buscando la evolución que ha salvado la revolución en todas las épocas de la historia. En otra parte agrega:

« De haber sido discutidas como debían »
« estas innovaciones, seguramente que a »
« muy poca costa se hubiera librado del ham- »
« bre a millares de familias obreras; pero fué »
« rechazado el presupuesto, y estas ideas »
« cayeron con él como cosa baladí, que pue- »
« de subordinarse al triunfo de uno u otro »
« partido político, como si estas supremas ne- »
« cesidades pudieran esperar a eso que se lla- »
« ma *trámites*, que no es sino una palabra »
« para disfrazar a esa otra, talvez menos du- »
« ra, por ser más sincera, que se llama, *dene-* »
« *gación*. »

Esto es lo que yo quiero impedir que ocurra entre nosotros. Estamos en presencia de un proyecto de alto interés social cual es la instrucción primaria obligatoria y como se han levantado voces para insinuar la idea de tramitar el proyecto en debate, quiero recordar estas palabras, para evitar el trámite que importaría denegar lo que ya no admite postergación.

No quiero que el pueblo chileno pueda repetir esas palabras al Senado de mi país.

En otra parte dice:

«El partido liberal, y con él las izquierdas »
« concentradas, no pide más, sino que la ri- »
« queza contribuya a los gastos del Estado »
« con una parte proporcional a su haber. Se »
« trata tan sólo de volver a un sistema del »
« antiguo Parlamento, esto es, que los hom- »
« bres suvengan a las necesidades del Estado »
« en la medida de su prosperidad».

«Este deseo, inspirado en un espíritu de »
« equidad, ha originado en el pueblo inglés »
« una general simpatía por el proyecto de »
« presupuestos formado por mí, lo cual dice »
« en favor nuestro que no es animosidad »
« contra las clases altas y sí deseo de verlas »
« equiparadas con las demás, por lo menos »
« en esas obligaciones tan justas.»

Podría seguir citando trozos que son verdaderamente educativos; mas, para no molestar la atención del Senado, suprimo algunas citas; eso sí que dejando establecida la forma en que piensa el pueblo inglés respecto del problema social y que es la base de una necesidad realmente sentida. En consecuencia, nosotros no debemos tener un criterio diverso del que tiene ese gran estadista que nos puede servir de ejemplo en estos momentos. Porque, no olvi-

demostramos que en la hora actual la humanidad está atravesando por grandes transformaciones.

La guerra europea, esa catástrofe mundial, la más grande y trascendental que recuerda la historia de la humanidad, puede compararse con razón a una hoguera inmensa que casi no alcanza a concebirla el pensamiento humano...

En esa hoguera se ha fundido todo lo antiguo, se han fundido los principios de derecho, los principios de justicia, los principios de igualdad; se han fundido también los moldes del pasado por lo que respecta al progreso material de los países, y, sobre los despojos humeantes de ese gran desplome, surge hoy una humanidad enteramente nueva, con otros principios de derecho, con diversos conceptos morales, con otro criterio de justicia, y se alza también majestuosa y grande una nueva cultura y otra mentalidad.

Hasta los rumbos del progreso material han cambiado; todo ha evolucionado y todo se ha transformado.

Lo que yo quiero es que no nos sorprenda esta hora de transformación mundial desprevénidos y reclamo de los hombres públicos de Chile que respondan a la hora histórica del Universo entero, resolviendo los problemas de la hora presente con serenidad, con firmeza y sin vacilaciones.

La instrucción del pueblo ocupa un lugar preferente.

Hay mucha armonía entre las leyes de la naturaleza orgánica con las de la naturaleza social.

Cuanto nos rodea obedece a principios inmutables de armonía y equilibrio; la contemplación del mundo material nos ofrece palpables ejemplos dignos de imitar en el mundo social y así como en los campos más feraces crecen también malezas, que, junto con el producto que da alimento y vida viene la yerba envenenada que destruye y mata; así también en las civilizaciones robustas y luminosas, aparecen ideas malsanas y subversivas que, cristalizadas después en sentimientos colectivos, constituyen elementos de desorden y destrucción.

El antídoto más poderoso contra esos venenos sociales es la instrucción del pueblo, como decía ayer con gran elocuencia y verdad en su hermoso discurso el honorable Senador por Malleco.

Necesitamos resolver ya y sin más dilación el problema de la instrucción primaria obligatoria, que produce todos los resultados que el Senado conoce y sobre los cuales juzgo inútil insistir, porque sobre esto hay unanimidad de pensamiento. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de despachar este proyecto. Discre-

pamos en los detalles, pero como lo ha dicho muy bien el honorable Senador por Malleco, se ha producido armonía en orden a la necesidad de despachar el proyecto en debate, necesidad que ha pasado a ser una obligación para los gobernantes.

Ahora voy a entrar en un aspecto un poco árido del problema.

El honorable Senador por Santiago, señor Concha, en un discurso digno de todo elogio por el estudio profundo que revela sobre la materia y por la serie de datos ilustrativos que trajo ante la Cámara, trató de llevar a nuestro convencimiento algunas ideas fundamentales sobre las cuales creo necesario dar una respuesta y formular rectificaciones.

El honorable Senador se esforzó en demostrar que el problema en discusión no revestía el carácter de gravedad que se le ha atribuido y trató de probar también que el analfabetismo en Chile no tenía la proporcionalidad y el porcentaje que se le da en las estadísticas oficiales y en los datos que ya conoce el Senado.

Se esforzó después en probar que los poderes públicos de Chile no habían desatendido este problema y se refirió al desarrollo siempre creciente que iban alcanzando en nuestro presupuesto los gastos destinados a la instrucción primaria.

Analfabetismo infantil. Su verdadero porcentaje.

En este punto, el honorable Senador estuvo dentro de la verdad y rindió un tributo de justicia a los Poderes Públicos, pues no es cierto que hayan vivido indiferentes en orden a propagar y difundir la instrucción pública.

Pero, si esto es efectivo, si ha hecho bien el honorable Senador por Santiago en producir este concepto de verdad a este respecto, no es menos cierto que no se ha llegado a la cúspide de la montaña, no hemos alcanzado todavía la solución completa del problema. Estamos aún a inmensa distancia y debemos llegar al término definitivo.

Necesitamos un pueblo totalmente instruido y hasta donde sea posible alcanzarlo, dentro de nuestras posibilidades.

El honorable Senador por Santiago manifestó, en seguida, que nuestro presupuesto era uno de aquellos que alcanzaba un porcentaje más alto destinado a la instrucción primaria. En esta parte, rectificaré oportunamente a Su Señoría.

Manifestó en seguida el honorable Senador que nuestra instrucción era muy cara; yo voy a observar a Su Señoría a este respecto, que sus cálculos no son exactos y el Senado va a convencerse de ello en un momento más.

Finalmente, el honorable señor Concha dijo que este proyecto, tal como está financiado,

importaría un gasto enorme para el Erario nacional y en concepto de Su Señoría, el Estado de Chile no tendría como satisfacer los gastos en la magnitud que los fija el proyecto en discusión.

Yo, señor Presidente, he estudiado estos puntos con la misma sinceridad que le reconozco al honorable Senador por Santiago y he llegado a conclusiones muy distintas a las de Su Señoría.

El Honorable Senado y la opinión pública serán los jueces en esta divergencia; yo rectificaré los datos numéricos que ha traído Su Señoría, y a pesar de que habré de molestar la atención del Senado con una materia tan árida, la Honorable Cámara podrá juzgar si está en la razón el honorable Senador por Santiago, o el Senador por Tarapacá.

El honorable señor Concha, para reducir a estrechos límites la extensión del mal, afirmó que el analfabetismo no tenía en Chile las proporciones que se le han dado y para eso recurrió a los datos que da la sinópsis estadística rectificándolos y negando que sea efectivo el porcentaje de cuarenta y tres por ciento que da ese documento oficial para el analfabetismo de la población escolar, e hizo una serie de operaciones para llegar a establecer que el analfabetismo de la población escolar alcanza

sólo a un once por ciento y nó a un cuarenta y tres por ciento, como dice la sinópsis estadística oficial del país. ¿Qué operaciones son las que hace Su Señoría para llegar a un resultado contradictorio al que da un documento oficial?

Dice el señor Senador, que siendo la población escolar de seis a catorce años, según la estadística, de 860,439 niños; a cada edad o año corresponde la novena parte, o sea, 95,600 y, si fueran seis los años de obligación, la cifra de niños que debería recibir enseñanza asciende a seis veces 95,600, o sea, 573,600 niños.

El señor Senador determina este coeficiente de 95,600, dividiendo por nueve la suma total de la población escolar, y después, para determinar cuál es la población escolar que está sometida a la ley, multiplica por seis, y compara este resultado con la cantidad de educandos que según la estadística recibe efectivamente instrucción en Chile, que es de 498,247. Esta cantidad de cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y siete no corresponde únicamente al número de individuos pertenecientes a las seis edades de obligación que fija la ley sino *al total de individuos que reciben instrucción en el país* y entre los cuales se cuentan aún los estudiantes universitarios.

Este es el error en que ha incurrido el hono-

rable Senador por Santiago, porque no se ha preocupado de ver qué cuota de esta cifra corresponde a individuos para los cuales rige la obligación escolar, es decir, que el señor Senador hace la reducción o seis edades sólo para la cifra de 860,439 niños que da la estadística para nueve años escolares y que comprende a los de seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece y catorce años...

Tratándose de números y cantidades matemáticas parece que la estadística debiera, como las ciencias exactas, dar siempre resultados también exactos para todos los hombres que la estudian y analizan, sin embargo, en el hecho, es muy diverso lo que sucede. ¿Por qué? por una razón muy sencilla, por los puntos de vista en que cada cual se coloca y por los puntos de comparación que sirven de base a los guarismos que se hacen desfilar.

Sólo se pueden comparar cantidades homogéneas y de la misma manera, todas las observaciones que se desprendan del estudio de la estadística serán diversas si diversos son los términos que se toman como base de las inducciones o deducciones y es lo que le ha ocurrido al honorable Senador por Santiago.

Perdone el Honorable Senado si repito.

El honorable Senador por Santiago afirma que, siendo la población total de seis a cator-

ce años formada por 860,439 individuos a cada edad o año le coresponde la novena parte, o sea, 95,600.

Agrega que, si fueran seis los años de obligación, la cifra de niños que debía recibir enseñanza acendería a seis veces 95,600 o sea 573,600 niños.

Como, según la estadística, reciben instrucción 498,247 individuos, no quedan, concluye, sino 75,000 sin recibirla. La proporción de analfabetos queda así reducida a un once por ciento, en lo cual, dentro de los propios cálculos del señor Senador, es ya un error, porque la proporción entre 573,600 y 75,000 es de trece por ciento y no once por ciento y el problema, así juzgado, se reduce a crear escuelas sólo para el saldo que se hace aparecer reducido a setenta y cinco mil niños.

El señor CONCHA (don Juan E.)—Sobre eso no tengo inconveniente ninguno.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—De manera que tengo ganado dos puntos.

El señor VARAS.—Van de barato...

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Su Señoría había dicho que, según sus cálculos, el porcentaje de analfabetos era de once por ciento y una ligera regla de tres manifiesta que ese porcentaje es de trece por ciento. De manera que, aun siendo efectivo el cálculo

del honorable Senador, nos vamos acercando en cuanto a que el problema de analfabetismo de los niños en estado de recibir educación es trece por ciento...

Repito que toda esa argumentación descansa sobre un error: creer que los 498,247 individuos que se dan en la estadística como población escolar total de la República, pertenezcan solamente a las seis edades de obligación escolar primaria.

De ese total, son de instrucción primaria solamente 404,079 niños, que se descomponen en 343,314 en escuelas públicas y 60,765 en escuelas privadas.

Del saldo restante, que asciende a 94,000, están fuera de las seis edades, que es de suponer, sean las de 8, 9, 10, 11, 12 i 13 años, a lo menos 50,000 individuos, que podríamos descomponerlos de la manera siguiente:

Unos 6,000 entre 17,212 alumnos de liceos de hombres;

Unos 4,000 entre 12,670 alumnos de liceos de mujeres;

Unos 2,243 de las escuelas normales;

Unos 1,730 de las escuelas nocturnas anexas;

Unos 15,282 de las escuelas primarias del Ejército;

Unos 1,110 de las escuelas primarias de la Armada;

Unos 3,990 de la Universidad del Estado;

Unos 10,000 entre los 13,643 de instrucción especial;

Unos 726 de enseñanza superior católica;

Unos 1,116 de escuelas de Fomento Fabril;

Unos 7,000 de los 20,490 que reciben enseñanza secundaria privada;

Unos 1,894 en seminarios, escuelas normales, católicas, escuelas talleres, etc.

Tenemos que de los 498,000 individuos que se nos presentaron como pertenecientes a las seis edades escolares, por lo menos 50,000 no pertenecen a ella. Y, en vez de 498,000, hay que hablar sólo de 448,000 y, con este, el déficit que se fijaba en 75,000 sube a 125,000.

El déficit es todavía mayor porque los 404,000 niños que, según la estadística, reciben instrucción en escuelas primarias, no quedan todos dentro de las seis edades de obligación. La edad de los escolares primarios, según la práctica, fluctúa realmente entre 5 y 15 años, y es prudente asegurar que las edades 5, 6, 7 y 14 y 15 juntas comprenden a lo menos el treinta por ciento de la matrícula.

Resulta, en consecuencia, que de los 404,000 matriculados sólo 280,000 quedan dentro de las seis edades contempladas en el proyecto de

ley, con lo cual el déficit, que era de 125,000 analfabetos sube ahora en 120,000 y alcanza un total de 245,000 en la población escolar afectada por la ley, lo que da, en vez del trece por ciento, un total ascendente al cuarenta y tres por ciento, de acuerdo con el guarismo oficial que nos da la estadística de la Oficina Central, y cuya exactitud me confirma en este momento el señor Senador de Aconcagua, don Luis Claro, que la tiene abierta ante sus ojos.

Como ve el Senado, el señor Senador llega a la cifra del trece por ciento, contra lo que dice la estadística, que arroja un cuarenta y dos por ciento y fracción, más o menos, y yo he alcanzado igual cifra por distinto camino.

El analfabetismo infantil en Chile alcanza a cerca del 43 % de los niños en estado de recibir instrucción como lo afirma la estadística oficial.

Su Señoría, tomando cantidades distintas de las que contiene la estadística, ha llegado a rectificar los datos oficiales, pero los ha rectificado equivocadamente, induciendo en este error al honorable Senador por Atacama, al Senado y al que habla que, aquella tarde, se fué contento pensando que en Chile el analfabetismo había disminuido en una gran proporción. Después he visto que no era el señor Alberto Edwards, actual director de la Oficina de la Estadística el equivocado, pues, sus datos oficiales están conformes a la verdad y era el honorable Senador por Santiago quien había incurrido en error.

De manera que, con la demostración presente, se explica y confirma la verdad del dato oficial, y tenemos que compartir la opinión del honorable Senador por Concepción, cuando con tanta seguridad y firmeza nos exhibió en sesiones pasadas el problema del analfabetismo con todas sus proyecciones pavorosas, increpándonos con sobrada justicia la indiferencia con que nos habituábamos a contemplar los grandes flajelos nacionales y cuando nos pintaba con verdad y energía la destrucción de nuestra raza por los males consecuenciales de la ignorancia.

Los datos halagüeños que nos dió el señor Senador por Santiago, para destruir los datos oficiales, se esfumaron, eran sólo juegos malabares, y se alza siempre grave el problema, tal como hoy lo conocíamos y apreciábamos ante los hechos, confirmados por los datos oficiales, que son los que merecen mayor fe.

En consecuencia, queda en pie lo dicho por el señor don Darío Salas, antes de ser funcionario público, cuando en la página 16 de su importante libro, titulado «El Problema Nacional», decía:

«Más de cuatrocientos mil muchachos, pues, constituyen la reserva formidable del numeroso ejército de ineficaces con que cuenta nuestra población adulta. Un millón y seiscientos

mil analfabetos mayores de seis años! Colocados en fila, a cincuenta centímetros uno de otro, formarían una columna de ochocientos kilómetros de largo; la distancia que media entre Santiago y Puerto Montt. Si desfilaran frente al Congreso Nacional en hileras de a cuatro, a un metro de distancia una de otra, y marcharan a razón de cuarenta kilómetros por día, el ruido de sus pasos turbaría los oídos y la conciencia de nuestros legisladores durante diez días.»

Vale la pena esta cita, porque la inteligencia humana, por su propia naturaleza, valORIZA y aprecia mejor las cosas que se le exteriorizan gráficamente.

Según la estadística moderna, se transforman los números en figuras, y este sistema, en esta ocasión, adquiere un elevado relieve porque nos exhibe el problema del analfabetismo nacional en toda su palpitante desnudez y gravedad.

Imagínese el H. Senado una columna de hombres que parte desde Santiago a Puerto Montt, pasando por frente al Congreso, durante diez días con sus consecutivas noches.

Seguramente los honorables Senadores no se habían detenido a considerar lo que representa esa enorme y densa masa formada por un pueblo entero que se hunde en las impenetra-

bles sombras de la ignorancia y que se ahoga en el cieno de los vicios, donde caen siempre los espíritus cegados y cuya inteligencia no ha recibido la luz vivificante de la instrucción.

Este aspecto pavoroso del problema no ha sido borrado con los datos halagüeños y consoladores del honorable Senador por Santiago, de manera que, el Honorable Senado, como se sabía y creía, continúa frente a frente a un problema que asume las proporciones de una gran calamidad nacional, cuyas funestas consecuencias debemos extirpar y contener en los momentos actuales, precisamente por las proyecciones que pueden adquirir en atención al momento histórico que vive la humanidad de hoy.

Las grandes tormentas del mar levantan a la superficie el fango escondido en las profundidades, y, las tormentas sociales, remueven también, a veces, y en forma amenazante, los bajos fondos, y es menester evitar esos males, proyectando hacia ellos la luz de la instrucción, que purifica, levanta y enaltece.

El honorable Senador por Santiago nos manifestó en seguida que la enseñanza en Chile había sido atendida. He dicho que, en esta parte, me es satisfactorio estar en perfecto acuerdo con el honorable Senador. Los Poderes Pú-

blicos de Chile no han desatendido el problema educacional; han ido paulatina y generosamente dando lo necesario para atender a la educación del pueblo, lo único que nos falta es llegar a la cumbre, dominar el problema, resolverlo en toda su amplitud.

Mayor comprobación tendría el aserto del honorable Senador si hubiere seguido desde más atrás el problema de nuestros gastos educacionales.

En el año 36 se gastaron 7,621 pesos; en el año 1840, se gastaron 8,635 pesos; en el año 41 igual cantidad; en el año 50, 93,581 pesos; en el año 52, 8,900 pesos; en el año 55, 105,407 pesos; después vienen los años 57, 58, 59 y el año 60, en el cual se dictó la ley de instrucción primaria, y esta suma subió de golpe a ochocientos y tantos mil pesos.

Luego verá la Cámara como se ingeniaron los legisladores de aquella época para cubrir suma tan enorme, para esos tiempos. Oportunamente manifestaré esto al Senado, concurriendo a elogiar, como lo hiciera en sesiones anteriores el honorable Senador de Malleco, a algunas de las pasadas administraciones de este país. Los gobernantes de otros tiempos, tenían el concepto cabal del estadista, y no sólo señalaban el mal, no se limitaban a tocar la llaga, sino que la extirpaban, le ponían pronto, eficaz y defini-

tivo remedio: encontraban siempre la manera de dar atinada y correcta solución al problema.

El problema que nos preocupa no admite ya dilatación. ¿Cuál es entonces nuestro deber en estas circunstancias?

Resolverlo.

Debemos buscar los medios de arbitrar los recursos necesarios para atender a las necesidades del momento actual, en la misma forma en que lo hicieron los estadistas del año 60. Tal es nuestro sagrado deber y no cuadra a hombres de Estado la triste situación de llorar, como Mario, ante las ruinas de Cartago.

Los hombres de Estado tienen la obligación de afrontar y resolver los problemas con el criterio impuesto por los tiempos modernos y deben dar los pasos necesarios para encontrar esas soluciones en bien del pueblo.

En presencia de toda necesidad social, máxime si ella asume los caracteres de una verdadera calamidad pública, se necesita encontrar los recursos. No puede jamás desatenderse una necesidad pública por falta de dinero.

Habría siempre medio de procurárselo recurriendo al tributo justo y adecuado.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra para la sesión del lunes.

INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

**Sesión de la Cámara de Senadores de 28 de
Julio de 1919**

El señor TOCORNAL (Presidente).—Continúa la sesión pública.

Continúa la discusión del proyecto sobre instrucción obligatoria.

Puede continuar usando de la palabra el honorable Senador por Tarapacá.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Me halaga la esperanza, señor Presidente, de haber demostrado en la sesión pasada que el dato que asigna la estadística oficial del cuarenta y dos por ciento como cifra correspondiente a los analfabetos que quedan entre los niños capaces de recibir instrucción primaria, es perfectamente exacto y verdadero, evidenciándose el error del honorable Senador por

Nuevos datos que confirman el enorme porcentaje de analfabetos infantiles que pueden y deben recibir instrucción.

Santiago, don Juan E. Concha, que reducía equivocadamente esa cifra a un trece por ciento.

Debo agregar, para confirmar mi tesis, un nuevo argumento que podría llamar de inducción.

En los Estados Unidos de Norte América, según el boletín oficial de este año, que tengo en mis manos, y al cual me referiré en pocos momentos más, el porcentaje de analfabetos entre los niños aptos para recibir instrucción, alcanza a 17.4 por ciento.

No es creíble, presumible ni aceptable que, nuestro analfabetismo infantil, fuera inferior a la suma que arrojan las estadísticas de aquella inmensa, progresista y adelantada nación.

En la página 5 de la Estadística de Instrucción, del volumen V del año 1917, se encuentra el cuadro de la población escolar de seis a catorce años de edad, clasificada, según la edad y el sexo, dentro de los datos suministrados por el Censo de 1907.

Se establece allí que los alfabetos ascendían aquel año a 266,537 y los analfabetos de la población escolar, entre seis y catorce años de edad, ascendían a 715,202. Esto representa un sesenta y tres por ciento de alfabetos y un treinta y siete por ciento de analfabetos.

Ahora bien, desde 1907 han transcurrido ca-

torce años, y en catorce años, racionando por inducción, por mucho que se haya difundido la instrucción pública, habrá aumentado seguramente el número de los alfabetos; pero, será imposible que ese aumento haya sobrepasado jamás el veintidós por ciento. De manera que este raciocinio inductivo nos lleva a la conclusión de que el porcentaje de la estadística no ha quedado destruído y que siempre fluctúa el analfabetismo infantil entre cuarenta y dos a cuarenta y tres por ciento.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Por mi parte, he pedido a la dirección de la enseñanza de los conscriptos la estadística de los últimos diez años, y me han enviado datos que fluctúan entre setenta y siete y cincuenta y ocho por ciento de analfabetos, de gente del pueblo que es la que acude generalmente a los cuarteles.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Agradezco al señor Ministro de Industria este nuevo dato que viene a concurrir con los que estoy dando en el sentido de probar que la proporcionalidad de analfabetos infantiles, establecida por el honorable Senador por Santiago no corresponde a los datos oficiales de la estadística ni a la realidad de los hechos.

Costo de la
Instrucción. La de
Chile es ba-
rata.

Voy ahora a referirme a otro punto más interesante. El honorable Senador por Santiago nos exhibió el costo de la instrucción primaria en Chile y nos agregó que ella era una de las más caras del mundo. El honorable Senador hacía subir este costo a ciento nueve pesos veinte centavos por alumno, y decía que, si la Cámara despachaba el proyecto en debate, ese costo sería de doscientos nueve pesos por alumno.

Esta afirmación del señor Senador por Santiago empezaba ya a convertirse en un dogma en el Senado. El mismo honorable Senador por Atacama, don Enrique Mac Iver, con el prestigio de su autoridad y elocuente palabra, aceptó tal afirmación como una verdad inconcusa.

Por mi parte, voy a manifestar con evidencia y, con la misma claridad de la luz meridiana, como se dice en lenguaje forense, que el señor Senador por Santiago padeció un gravísimo error al afirmar que la instrucción primaria de Chile es una de las más caras del mundo. Probaré, por el contrario, que es una de las más baratas del mundo.

Ante todo, debo decir que, el error en que ha incurrido el señor Senador proviene, principalmente, de haber tomado como punto de partida para sus cálculos la asistencia media

escolar, cifra que dividió por el presupuesto total destinado a instrucción primaria. Partiendo de esta base equivocada procedió a comparar sus cifras con las de otros países europeos, cálculos todos, absolutamente todos, que están tomados sobre la base de la matrícula, que es lo racional y lógico.

El montaje de la máquina educacional con sus edificios, etc., está calculado y costado para el total de alumnos matriculados. El Estado está preparado para los gastos que demanda y requiere la población escolar matriculada y, si por desidia o mil otras causas, la asistencia no corresponde a la matrícula, el Estado ha gastado tanto cuanto es necesario para dar instrucción a todos los matriculados y, por consiguiente, el costo medio por alumno es el que resulta de la división del gasto total por el número de los matriculados para cuya educación se hace el presupuesto de la Nación.

Tengo a la mano el «Report of the Commissioner of Education for de year ended June 30, 1916», «Memoria del Comisionado de educación, relativa al año que termina el 30 de Junio de 1916».

Esta publicación del Gobierno Federal de los Estados Unidos, es la primera autoridad en materia de estadística mundial relativa a enseñanza. Tengo este libro abierto y a dispo-

sición del Senado en la página 668, y allí figura un cuadro denominado «Estadística de la educación elemental en los países extranjeros».

En la primera columna del cuadro figura el nombre de los países, sigue la población y el año del censo que la acredita, la fecha de la estadística que se toma, la matrícula en las escuelas de hombres y mujeres, el porcentaje de la población matriculada, el número de profesores hombres y mujeres. Termina el cuadro con una última columna, en donde figura el costo por alumno, tomando por base la matrícula y lo que le corresponde pagar a cada habitante para contribuir a los gastos de la educación primaria de cada país.

Los países así catalogados que existen en el cuadro de mi referencia, forman un total de noventa.

Tomando de allí algunos países, puedo exhibir los datos siguientes:

Francia, en 1912 a 1913, gastó 7.90 dólares por alumno matriculado, equivalente a \$ 40 chilenos;

Prusia, en 1911, gastó 15.74 dólares por alumno matriculado, equivalente a \$ 75 chilenos;

Inglaterra y Gales, en 1915, gastó 20.20 dóla-

res por alumno matriculado, o sea, más de cien pesos;

Escocia, en 1914, gastó 24.10 dólares por alumno matriculado, o sea, mucho más de cien pesos chilenos;

La provincia de Alberta, en Canadá, en el año 1914, gastó 51.90 dólares por alumno matriculado o sea, más de \$ 200 chilenos;

Suecia, en 1913, gastó 15.66 dólares por alumno matriculado, o sea, más de \$ 75 chilenos.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Coincidimos, en este dato, señor Senador.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Perfectamente, señor Senador; pero en las conclusiones vamos a estar muy en desacuerdo.

En fin, señor Presidente, yo me encuentro a la disposición del Honorable Senado, para darle todos los datos acerca de lo que se invirtió en cada país por el año y por habitante, entre noventa diversos Estados del mundo, que, como digo, son los registrados en la estadística de fama mundial que estoy leyendo.

Los hay muy superiores, todavía, a los enumerados, como, por ejemplo, en la provincia de Alberta (Canadá), en donde el costo asciende a 51.90 dólares; en Columbia, a 60.95 dólares; en Manitoba, a 42.85 dólares; en Ontario sube el costo a 30.07.

La República Argentina gastó en 1914 a razón de 26.72 dólares por alumno matriculado, o sea, más de \$ 130 chilenos, y el Uruguay, gastó en el año 1913 a razón de 26.79 dólares por alumno matriculado, o sea, más de \$ 105 chilenos.

Chile figura sólo, con su población, con el número de matriculados, con el porcentaje de los matriculados relativamente a su población y, por deficiencia de nuestras estadísticas o de las publicaciones oficiales, quedan en blanco los demás datos estudiados con relación a los demás países, lo cual es, para mí, una contrariedad, porque hubiera deseado dar el dato bajo la fe y autoridad de la propia oficina americana.

Llamo la atención al Honorable Senado, que, los costos por alumno, como he venido manifestando, están todos ellos calculados sobre la *matricula*, y no sobre la *asistencia*. Esta es la norma estadística de la autorizada oficina americana cuyos datos he exhibido ante el Honorable Senado, y es también la norma mundial para este cálculo, ya que los datos que nos da el «Comisionado de Educación», están todos ellos tomados de los documentos oficiales emanados de los países que cita y los cuales han partido también de la misma base para sus cálculos.

La palabra inglesa, a que responde a este concepto, es *enrollement*, cuya traducción no admite ninguna duda; ya que, asistencia, responde a la palabra *assistance* o *attendance*.

Ahora bien, aplicando este criterio, establecido, como hemos visto, por una norma mundial para verificar este cálculo, resulta que, tomando el más alto de nuestros presupuestos respecto a instrucción primaria, que es el de 1918 y de 1919, arroja para Chile un costo medio por alumno ascendente sólo a sesenta pesos, y no se aumentaría nunca en más de veinte a veinticinco pesos, una vez despachado el proyecto de ley en estudio.

Una simple operación aritmética de división da la cifra de nuestra matrícula entre el gasto total presupuestado, nos da esta cantidad, que, como se puede ver, es inferior a la inmensa mayoría de lo que cuesta por alumno *la enseñanza primaria* a los países con cuyo lento desfile he abusado ya tanto de la benevolencia del Honorable Senado.

Por consiguiente, no se siga difundiendo, desparramando e inculcando la errada idea, que ya se estaba levantando a la categoría de una creencia dogmática, en orden a la carestía de nuestra enseñanza primaria.

Debo todavía llamar la atención a la circunstancia de que todos los costos de la esta-



dística citada por mí, se refieren, como oyó el Senado, a los años 12, 13 y 14, y para determinar el nuestro, he comparado con una cantidad muy desfavorable para nosotros, pues lo he determinado tomando por base los presupuestos de 1918 y 1919, es decir, precisamente los más subidos de toda nuestra historia financiera. Esa comparación habría sido mil veces más favorable y ventajosa para mi objeto, si hubiera basado la comparación con la de los años a que se refiere la estadística de los otros países referidos.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—La asistencia media no se toma sobre los que van o no van a la escuela. Si una escuela tiene quinientos alumnos de matrícula y asisten trescientos el primer día y doscientos el segundo, puede suceder que entre estos doscientos haya muchos de los que no concurrieron el primer día. Los alumnos pueden, por consiguiente, asistir un día y otro día faltar a clase. De tal manera que, en rigor, asisten los quinientos.

Por eso es que para determinar el costo medio por alumno debe tomarse como base la matrícula.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Yo he pensado que por alguna razón la Oficina de Estadística de los Estados Unidos, ha tomado como base la matrícula, y entre estas razones está la que ha dado con tanto acierto el honorable Ministro de Industria.

Aunque gastáramos en instrucción primaria más de lo que se gasta en los países europeos, ello sería perfectamente explicable y justificado. Como todo país nuevo, tenemos que cubrir necesidades que aquéllos han satisfecho ya. Nosotros estamos en el período de instalación, por el cual los otros ya han pasado. Ellos lo tienen todo establecido, y nosotros estamos estableciéndonos. El industrial que está montando su maquinaria, está incorporando a ella su capital, transformándolo, y una vez terminado el montaje, sus desembolsos se reducen simplemente a los gastos de explotación, inmensamente inferiores a los gastos de instalación.

Los países europeos tienen ya su dotación completa de edificación y material escolar propio y establecido. Sus gastos se limitan exclusivamente al mantenimiento de esos edificios, renovación del material y sueldos del profesorado. Nosotros estamos pagando arrendamiento de locales, instalando diariamente nuevas escuelas, adquiriendo e incrementando

La educación en Chile es una de las más baratas del mundo y si así no fuera se justificaría por que estamos estableciendo el servicio todavía.

nuestro escaso y rudimentario material escolar.

Este fenómeno lo hemos comprobado en la estadística que acabo de analizar, pues, mientras los costos de los países nuevos como el Canadá y Australia son muy subidos, los de Inglaterra, la madre patria de aquéllos, son inmensamente más bajos. Mientras Inglaterra gasta noventa o cien pesos por alumno y unos quince pesos por habitante, la provincia de Alberta en el Canadá gasta más de doscientos pesos por alumno y unos cuarenta por habitante. Repito, los países viejos, Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, no gastan ya en edificación escolar, ni en arriendo de locales. Han logrado también concentrar en grandes edificios, grandes masas de población escolar, debido a la densidad de sus poblaciones, lo cual reduce considerablemente el costo de las instalaciones, mobiliario, material, etc., y permite un mejor aprovechamiento del trabajo de los maestros, porque no es lo mismo mantener diez escuelas de cien alumnos que una sola de mil. Por otra parte, los otros países, fabrican ellos los artículos y los adquieren sin los gravámenes consiguientes a los fletes, derechos de aduana, intermediarios, etc.

Por consiguiente, no hay ninguna justicia, absolutamente ninguna, cuando se cree encon-

trar «escapes o drenaje» en la administración de los fondos que destinamos a la instrucción primaria.

A pesar de todos los factores anteriormente indicados y relativamente considerado el problema, nuestra enseñanza primaria es *barata, equitativa y económica*.

Donde culminó el más grave de los errores en que ha incurrido el honorable Senador por Santiago, fué cuando, en la hora de los incidentes, afirmó que el costo medio de la instrucción primaria en Estados Unidos, ascendía a dieciocho dólares y fracción.

El señor CONCHA (don Juan E.)—Pero agregué que los datos que daba eran atrasados.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Es cierto que Su Señoría manifestó que ese dato era anterior al año 1900, pero también lo es que Su Señoría agregó que estaba cierto de que los datos actuales no tendrían diferencia sustancial con aquél.

Por mi parte voy a dar al Senado el dato fresquito, como que corresponde al año 1919, y lo tomo de un libro que se llama «Manual de Legislación Educacional, para que sirva de guía a las comisiones de educación de los congresos legislativos de los Estados federales».

En la página 35 de esta publicación hay un gráfico en el que aparecen las sumas que gas-

ta cada estado por alumno en la gran República del Norte. De este gráfico se desprende que el promedio que gastan los diversos estados de aquel país por alumno al año es de 49.29 dólares, y varía desde 86.25 dólares en el Estado de Montana, hasta 12.23 dólares en el Estado de Misouri.

Al hacer esta afirmación me permito agregar, a fin de que quede debidamente documentada, que ella consta de la página 35 de la publicación a que acabo de aludir, que ha sido hecha por la Oficina de Educación del Ministerio del Interior de los Estados Unidos, boletín número 4.

En esta publicación se dice también que el valor de la propiedad escolar en todo el país es de 81.46 dólares por alumno, variando entre las sumas de 141.30 dólares, que corresponde al Estado de California, hasta la de 14.32 dólares al de Alabama. Este dato aparece en la página 37 de la referida publicación.

El honorable Senador decía que el dato que daba Su Señoría correspondía al año 1900, y agregaba que estos cálculos debían haber variado muy poco desde entonces hasta la fecha. Este es un profundo error del honorable Senador.

Tengo a la mano el dato correspondiente a la suma que gastaban Estados Unidos en 1900

en instrucción primaria. Esa cantidad era entonces de 214.964,618 dólares.

Ahora bien, en 1913, según datos estadísticos, tomados del boletín especial de la Oficina de Estadística de Estados Unidos correspondiente a ese año, y que se llama «Abstract of special bulletin», el gasto ascendió a 414.153,563 dólares; el año 1914, el gasto ascendía a 555.077,144 dólares.

Como comprenderán mis honorables colegas, durante la guerra estos gastos deben haber sufrido aumentos de consideración.

No he encontrado en este libro el dato referente a la suma total que gastan actualmente los Estados Unidos en la educación primaria, pero no es difícil obtenerlo multiplicando el costo medio anual por alumno por la cifra correspondiente al número de alumnos matriculados. Haciendo esta operación llegamos a obtener una cifra que no es fácil leer siquiera sin hacer un esfuerzo. Esta cifra es de 1.003,134.653,023 dólares. El señor Presidente entiende y habla perfectamente el inglés, circunstancia que me mueve a rogar a Su Señoría que, en calidad de ministro de fe, se sirva comprobar la veracidad de este dato, y para el efecto le remito la obra en referencia.

De manera que el honorable Senador padeció un error cuando creía que el dato que daba

correspondía al año 1900 debía ser más o menos igual a los datos de los tiempos actuales.

En aquellos tiempos costaba lo que dice el honorable Senador, pero el movimiento general de progreso, el encarecimiento enorme de la vida, transformó aquella cifra, la hizo crecer, la duplicó, la agigantó considerablemente, como si contempláramos las cosas a la luz de una lámpara maravillosa.

No nos alarmemos. Gastamos veintidós millones de pesos en la instrucción primaria, pero muchísimo más gastan los Estados Unidos. Comprenderá el Honorable Senado que no voy a poner a Chile en parangón con aquel país, pero dejando a un lado el criterio de relatividad de las cosas humanas, va a ver que estamos muy lejos de llegar a gastar lo que gastan los Estados Unidos en instruir a sus niños.

El honorable Senador por Santiago, cuya inteligencia reconozco, en su empeño de exhibirnos como un país dispendioso en materia de instrucción pública, obsesionado con la idea de que ella es muy cara, nos hizo desfilar una serie de guarismos impresionantes.

Dijo Su Señoría que tenía a la vista el presupuesto de instrucción de Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Argentina y otros países,

de los cuales se deducía que el porcentaje destinado a la instrucción era muy inferior al porcentaje del ocho por ciento correspondiente a Chile.

No le discuto los números que ha presentado el honorable Senador; doy por sentado que sean efectivos y absolutamente verdaderos, pero le digo a Su Señoría: esta no es una medida justa de comparación; los porcentajes que Su Señoría cita como una medida justa de valores no lo son tratándose de presupuestos hecho con diferentes criterios.

En otros términos, señor Presidente, el honorable Senador tuvo honradez y sinceridad al hacer su comparación respecto a los presupuestos europeos de 1913.

Pero, ¿es un misterio para alguien que los presupuestos europeos correspondientes a ese año estaban recargados en centenares de miles de millones de pesos con los gastos que representaba la «paz armada» y que, en consecuencia, esos presupuestos estaban inmensamente inflados y recargados con los gastos que originaba la paz armada, de manera que los servicios correspondientes al Ejército y la Marina ocupaban una gran parte del presupuesto con desmedro de los demás servicios públicos?

Esos presupuestos no corresponden a un estado normal. Están inmensamente engrosa-

dos en su volumen por lo que respecta a la defensa nacional y, esa lógica inflación, forzosamente gravitaba, en desmedro del porcentaje destinado a la instrucción pública.

Entretanto, nuestros presupuestos, comparados con aquéllos por el honorable Senador, corresponden a un estado normal y, en consecuencia, era natural que arrojaran un porcentaje más alto por lo que respecta a los gastos de instrucción.

A mí me parece que la verdadera medida para que sirva de punto de comparación en esta materia es la relativa a lo que a cada habitante de un país paga para atender y servir el presupuesto de instrucción primaria.

Según la publicación americana anteriormente citada, Inglaterra en 1913 gastó en educación a razón de 3.36 dólares por habitante, o sea, más de quince pesos de nuestra moneda; Escocia, en 1914, 4.27 dólares, o sea, cerca de veinte pesos por habitante; Estados Unidos, en 1913, 5.37 dólares, o sea, mucho más de veinte pesos por habitante; la provincia de Alberta, en 1914, 8.65 dólares, o sea, unos cuarenta pesos; Ontario, en 1914, 5.58 dólares, o sea, unos veinticinco pesos por habitante; la Argentina, en 1914, 3.18 dólares, o sea, cerca de quince pesos por habitante. Si gastáramos nosotros siquiera lo de este último país,

necesitaríamos un presupuesto de sesenta millones de pesos, repartidos a razón de quince pesos por habitante, ya que nuestra población se aproxima a los cuatro millones.

En cambio, Honorable Senado, comparando el presupuesto destinado a instrucción primaria con la población de Chile, resulta un costo por habitante ascendente sólo a *cinco pesos de nuestra moneda*.

Tome nota el Honorable Senado: cada ciudadano chileno soporta un sacrificio sólo de cinco pesos para educar a sus niños, a los ciudadanos de mañana. Nuestro sacrificio es inferior al de la casi totalidad de los habitantes de todos los países del mundo. ¡Este sí que es un punto de comparación justo y una medida de valor equitativa!

El señor TOCORNAL (Presidente).—Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta le sesión.

Se levantó la sesión.

Cada chileno paga solo \$5 para atender a la instrucción primaria.